



Revista Científica

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN | ISSN 2591-3204

Edición N°10



Autoridades de la Escuela

Decana

Silvana Pierri

Secretaria de Gestión Curricular

Elsa Fernandez

Responsable de Alumnos

Javier Nielsen

Directora de la Revista

Agustina Gallo

Comité Editorial

Vanina Prieto

Ernesto Lissi

Maximiliano Molina

Asesor Legal

Juan Fernandez

Diseño Editorial y Producción Gráfica

Victoria Tarnoczy

Corrector

Rolando Mateos

ISSN 2591-3204
AÑO 2024 - Nº 10

Contenidos

- PÁG. 4 **EDITORIAL**
Por Silvana Pierri - Decana de la Escuela de Administración
- PÁG. 5 **La creación de la carrera de Contador Público en la
Universidad Nacional del Oeste**
Por Adriana Quintana
- PÁG. 7 **La educación superior como derecho: de la
mercantilización a la ampliación del acceso en Argentina**
- PÁG. 9 **Transformaciones Institucionales en la Era Digital:
Capitalismo de Plataformas y Desarrollo de Capacidades
Post-COVID**
Prof. Dr. Miguel Francisco Gutiérrez
- PÁG. 15 **Departamento de Alumnos de la Escuela de Administración**
Por Javier Nielsen

Una Escuela en crecimiento

Por Silvana Pierri
Decana de la Escuela de Administración

Durante los años 2023 y 2024, la Escuela de Administración de la Universidad Nacional del Oeste vivió un proceso de consolidación que hoy quiero compartir con toda la comunidad. Nuestra Escuela nació con la misión de formar profesionales en Ciencias de la Administración, y en poco más de una década hemos crecido en carreras, en infraestructura y, lo que es aún más valioso, en matrícula estudiantil. Cada año son más los y las jóvenes, muchos de ellos primera generación universitaria, que eligen confiar en la universidad pública para construir su futuro. Ese crecimiento sostenido nos llena de orgullo y también nos desafía a seguir garantizando calidad académica, inclusión y permanencia. En lo académico, contamos hoy con cinco carreras de grado y cuatro tecnicaturas, a las que en 2024 se sumó la carrera de Contador/a Público/a. Este avance se complementa con la expectativa de nuevas tecnicaturas que, una vez aprobadas, fortalecerán la vinculación con las necesidades locales, en especial la gestión municipal y la administración contable. La propuesta curricular se organiza con un tronco común en los dos primeros años y luego se diversifica, permitiendo que cada estudiante encuentre el recorrido que mejor acompaña sus intereses y vocación.

Otro hecho trascendente fue la inauguración, en diciembre de 2023, del nuevo módulo en el Campus Universitario, construido con fondos propios de la UNO. Allí contamos con trece aulas, dos laboratorios de informática en proceso de instalación y un espacio común pensado para que nuestros estudiantes puedan encontrarse, estudiar y compartir. Este edificio simboliza nuestro compromiso con el crecimiento de la universidad pública y con la mejora constante de las condiciones de enseñanza y aprendizaje. Pero la Escuela de Administración no trabaja de manera aislada. Todas las Escuelas de la UNO funcionan en permanente articulación con los Departamentos e Institutos, lo que permite organizar la oferta académica, coordinar a los equipos docentes y enriquecer la formación con la producción de conocimiento que surge de la investigación. Esta dinámica de trabajo conjunto asegura que nuestros estudiantes estén acompañados en cada etapa de su trayectoria, desde el ingreso hasta la finalización de sus estudios. Mirando hacia adelante, nuestro compromiso es seguir creciendo, consolidando nuevas carreras, acompañando a una matrícula cada vez más amplia y diversa, y sosteniendo el valor irrenunciable de la universidad pública como derecho y como motor del desarrollo social y regional.

La creación de la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional del Oeste

Por Adriana Quintana

La creación de la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional del Oeste (UNO) representa un hito en la consolidación académica de la institución y una respuesta a las demandas formativas y sociales de la región.

Con una mirada puesta en la inclusión educativa y la excelencia profesional, la UNO asumió el desafío de ofrecer una formación universitaria en ciencias económicas que combine los saberes clásicos de la contabilidad con los nuevos enfoques en gestión, tecnología, ética y responsabilidad social.

La decisión de impulsar esta carrera se enmarca en la misión fundacional de la Universidad: formar profesionales capaces de transformar su entorno, fortalecer la gestión de las organizaciones públicas y privadas, y contribuir al progreso del territorio.

El proyecto académico fue elaborado por un equipo interdisciplinario de docentes y especialistas, bajo la coordinación de Adriana Quintana y la conducción institucional de la decana de la Escuela de Administración, Silvana Pierri. Desde el

inicio, se buscó construir una propuesta sólida y coherente con los estándares universitarios nacionales fijados para la carrera.

Así, la carrera de Contador Público se inscribe dentro de la estructura de la Escuela de Administración, articulando con los Departamentos de Administración, Economía y Contabilidad, Ciencias Sociales y Humanidades, Informática y Ciencias Exactas. El plan de estudios, de cuatro años y medio y un total de 2.872 horas de formación, ofrece un recorrido integral que combina teoría, práctica y técnica, con trayectos formativos que van desde la formación básica y profesional hasta los espacios de identidad institucional, compartidos con todas las carreras de la UNO.

La propuesta académica busca la formación de profesionales con actitudes proactivas, desarrollando la capacidad de razonamiento metódico y pensamiento crítico, y garantizando una sólida preparación general para la producción de conocimientos y para el desarrollo en el ámbito laboral.

Las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y la ciencia de datos, están transformando profundamente la contabilidad, las finanzas y los sistemas impositivos. La UNO asume estos cambios y los incorpora al proceso formativo, promoviendo una enseñanza de las Ciencias Contables que dialogue con la innovación, la digitalización y los nuevos paradigmas del trabajo profesional.

Además, la carrera brinda los conocimientos, herramientas y habilidades requeridos por las incumbencias profesionales para la actuación del contador, desarrollando un enfoque de gestión que favorece la inserción laboral y promueve una formación orientada tanto al desempeño técnico como al compromiso ético y social.

El egresado de la carrera de Contador Público de la UNO se forma para desempeñarse con solvencia técnica en múltiples ámbitos: empresas, organismos públicos, entidades sin fines de lucro y emprendimientos productivos.

En ese sentido, se fortalecen áreas como auditoría, contabilidad pública, administración financiera, impuestos, evaluación de proyectos y temas controvertidos de la disciplina, incorporando además el uso de tecnologías de la información y herramientas digitales aplicadas a la práctica profesional.

Estas experiencias consolidan una formación comprometida con el entorno, en línea con los valores que orientan a la Universidad Nacional del Oeste: inclusión, equidad y transformación social.

La creación de la carrera de Contador Público no sólo amplía la oferta académica de la UNO, sino que fortalece su presencia en el ámbito de las Ciencias Económicas.

La educación superior como derecho: de la mercantilización a la ampliación del acceso en Argentina

En este artículo se analiza la evolución de las políticas universitarias en Argentina desde los años noventa hasta la actualidad, destacando el pasaje de un modelo neoliberal hacia uno centrado en la educación superior como derecho humano universal. Se revisan los principales hitos normativos, especialmente la Ley de Educación Superior (1995) y su modificación en 2015, conocida como Ley Puiggrós, y se reflexiona sobre los desafíos que enfrenta el sistema universitario frente al actual contexto de ajuste fiscal.

Durante la década de 1990, el sistema universitario argentino estuvo marcado por políticas neoliberales impulsadas por organismos internacionales de crédito, orientadas a la eficiencia, la selectividad y la mercantilización del acceso (Pronko, 2019). La sanción de la Ley de Educación Superior N°24.521 en 1995 consolidó mecanismos de regulación y financiamiento competitivo, limitando el rol del Estado en la garantía de derechos (Buchbinder y Marquina, 2008).

Con la crisis del 2001 se produjo un cambio de paradigma: el Estado recuperó un papel protagónico en la planificación y el financiamiento del sistema universitario.

Entre 2003 y 2015, las políticas públicas se orientaron a la inclusión, la calidad y la expansión del sistema mediante la creación de nuevas universidades nacionales, el otorgamiento de becas y la mejora de la infraestructura. Se afianzó así la concepción de la educación superior como derecho social y bien público (Chiroleu, 2012; Rinesi, 2020).

La sanción de la Ley N° 27.204 en 2015, conocida como Ley Puiggrós, representó un punto de inflexión al establecer explícitamente la educación superior como derecho humano universal y reafirmar la responsabilidad indelegable del Estado en su financiamiento, supervisión y fiscalización. La norma consolidó la gratuidad, el ingreso irrestricto y las políticas de inclusión que reconocen la diversidad cultural y de género.

Sin embargo, los avances logrados se ven actualmente amenazados por políticas de ajuste y desfinanciamiento que ponen en

riesgo la sostenibilidad del sistema público universitario. Tal como expresó Flavia Terigi (2024), resulta imprescindible “volver sobre la idea de la educación superior como derecho de las personas y de los pueblos”, defendiendo su trascendencia cultural, económica y social.

El recorrido histórico evidencia una transformación profunda del sistema universitario argentino: de un modelo excluyente y mercantilizado a otro basado en la ampliación de derechos y la democratización del acceso. La consolidación de este paradigma requiere sostener el financiamiento estatal y reafirmar el compromiso público con una educación superior inclusiva y de calidad. El desafío actual radica en preservar los logros alcanzados frente a un escenario de regresión de derechos.



Referencias bibliográficas

Buchbinder, P. y Marquina, M. (2008). Masividad, heterogeneidad y fragmentación: El sistema universitario argentino 1983-2007. UNGS.

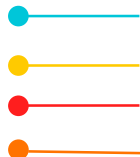
Chiroleu, A. (2012). La universidad como objeto de política pública durante los gobiernos Kirchner. UNGS.

Gentili, P. (1997). Adiós a la escuela pública. Losada.

Marquina, M. y Chiroleu, A. (2015). ¿Hacia un nuevo mapa universitario? Propuesta Educativa, 24(1), 7–16.

Rinesi, E. (2020). La universidad como derecho de los ciudadanos y del pueblo. UNM Editora.

Terigi, F. (2024). Discurso en la 48.ª Feria Internacional del Libro.



Transformaciones Institucionales en la Era Digital: Capitalismo de Plataformas y Desarrollo de Capacidades Post-COVID¹

Prof. Dr. Miguel Francisco Gutiérrez²
Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional del Oeste

Las transformaciones tecnológicas de las últimas tres décadas han configurado una revolución que trasciende las dimensiones económicas para constituirse en un desafío institucional de proyección civilizatoria. El capitalismo de plataformas emerge como una modalidad específica de organización social que altera fundamentalmente las relaciones entre trabajo, valor, tiempo y subjetividad, planteando interrogantes críticos sobre los mecanismos tradicionales de legitimidad democrática y desarrollo humano.

La crisis sanitaria derivada del COVID-19 actuó como catalizador que aceleró transformaciones preexistentes, evidenciando tanto las potencialidades como las limitaciones de los modelos de desarrollo prevalecientes. En este contexto, resulta imperativo analizar las condiciones bajo las cuales es posible articular estrategias que promuevan la construcción de capacidades individuales

y colectivas, manteniendo como horizonte normativo la ampliación de las libertades positivas y la consolidación de instituciones democráticas inclusivas.

El capitalismo contemporáneo se caracteriza por la consolidación de plataformas digitales que han generado nuevas formas de acumulación de valor basadas en la extracción y procesamiento de datos comportamentales, transformando la experiencia humana en materia prima comercializable. Esta transformación opera mediante lo que Shoshana Zuboff denomina “excedentes conductuales”: datos sobre comportamientos, emociones y preferencias que funcionan como insumos en la construcción de patrones predictivos sobre el comportamiento humano, monetizados mediante la creación de “futuros conductuales” como nueva modalidad de mercancía.

Esta dinámica genera una forma específica de legitimidad que podemos conceptuali-

zar como legitimidad algorítmica, caracterizada por la captura temporal del futuro y la colonización de los procesos de toma de decisiones. Las plataformas no requieren el consentimiento explícito tradicional, sino que se sostienen en la dependencia infraestructural y la inevitabilidad sistémica, configurando lo que puede denominarse legitimidad por saturación. La gestión de la conducta se materializa en la internalización de "imperativos conductuales" por parte del agente, bajo la premisa de rentabilización de los comportamientos.

El horizonte de regulación de las conductas individuales se ha profundizado, pasando de la predicción a la generación de "comportamientos esperados". Esto permite conducir la conducta por medio de la propia agencia del individuo, capturada mediante mecanismos de "arreo conductual" a través de incentivos y transformaciones a nivel de las emociones y creencias. El imperativo de generación de valor se centra en la posibilidad de una continua ampliación de la información relativa al comportamiento, las emociones y las creencias del individuo como insumo para su gestión mediante contenidos que conduzcan su pensamiento.

Tecno-feudalismo, Regresión Estructural y Desarrollo de Capacidades

Yanis Varoufakis propone el concepto de tecno-feudalismo como síntesis de un nuevo momento de gestión de las relaciones económicas y sociales contemporáneas. Su tesis se centra en el peso relativo superior de la renta respecto del beneficio, constituyendo un cambio cualitativo hacia estructuras diferentes apalancadas por rentas de plataforma que reproducen la lógica feudal de extracción de valor basada en los derechos de propiedad. Esta reconfiguración pondera el espacio y la propiedad de los espacios tecnológicos por sobre los mecanismos de compensación de mercado abierto centrados en la competencia y la innovación.

Esta regresión estructural hacia formas premodernas de organización social opera a través de las tecnologías más avanzadas, creando una paradoja temporal donde el progreso técnico sirve al retroceso social con una capacidad de penetración en la vida cotidiana inédita históricamente. Asistimos a un espejismo de valor en la medida que, ante la aparente innovación tecnológica como estrategia de acumulación de capital, se impone la captura de información y monopolización del espacio-tiempo como insumos primarios de una **nueva forma de valor digital**.

La **nueva conformación institucional** promueve incentivos rentísticos en

detrimento del beneficio como articulador de la realización social. Las dinámicas intensivas de producción de valor se distancian de los procesos de producción de bienes para centrarse de forma dominante en la gestión de servicios financieros y de plataformas. Las transformaciones de los comportamientos sociales hacia conductas especulativas de corto plazo incrementan la desconfianza, la soledad y la ruptura de lazos sociales de cooperación y empatía.

El enfoque del desarrollo como construcción de capacidades, fundamentado en los aportes de Amartya Sen y Martha Nussbaum, adquiere nuevas dimensiones en el contexto digital. La libertad efectiva requiere no solamente acceso a recursos, sino soberanía sobre los procesos algorítmicos que afectan la vida cotidiana. La alfabetización algorítmica emerge como prerrequisito para la ciudadanía contemporánea, implicando la necesidad de redefinir las libertades positivas en clave digital.

El desarrollo humano en este contexto debe incorporar dimensiones relacionadas con la capacidad de agencia frente a los sistemas algorítmicos, trascendiendo el tríptico tradicional de educación, salud e ingresos. Esto implica reconocer que la pobreza puede manifestarse también como carencia de soberanía digital, limitando las posibilidades de realización

de funciones que las personas tienen razones para valorar.

La conceptualización de Sen establece que la materialización de las funciones de posibilidades se cristaliza mediante la articulación de capacidades que los agentes pueden movilizar en determinados momentos de su trayectoria vital. Esta aproximación teórica posiciona el desarrollo de capacidades como elemento constitutivo en la arquitectura de modelos de desarrollo sostenible, alejándose de estudios basados en indicadores como la renta o la desigualdad como medida de bienestar.

Transformaciones Post-COVID y Crisis de Legitimidad

La pandemia de COVID-19 actuó como catalizador que aceleró transformaciones sociales y económicas preexistentes, intensificando la virtualización de actividades y modificando sustancialmente las relaciones sociales. Se observa una tensión creciente entre políticas gubernamentales que tendieron hacia mayor intervención estatal y la progresiva atomización de experiencias individuales en entornos digitales caracterizados por lógicas posmodernas de relativización teórica y factual.

La crisis sanitaria consolidó la virtualidad como espacio de realización, profundizando las desigualdades existentes al tiempo

que evidenció la relevancia de las políticas públicas en la regulación de los procesos de acumulación de largo plazo basados en un nuevo tipo de capitalismo anclado en la construcción de futuros determinados. El contexto post-COVID se caracteriza por la normalización de la incertidumbre y la consolidación de procesos de desglobalización que privilegian los espacios regionales de integración como estrategias de defensa territorial.

La crisis de la democracia se configura desde la pérdida de referencias respecto de la construcción social de instituciones que permitan la determinación de verdades colectivas socialmente aceptadas. La relatividad de la información y consecuente relatividad de la verdad concebida desde el consenso social atenta contra una percepción común de los hechos y de los determinantes sociales, amenazando la vida social y la democracia.

Las plataformas redefinen epistemológicamente qué cuenta como conocimiento válido, privilegiando información procesable algorítmicamente sobre saber crítico y reflexivo como parte de su modelo de rentabilización donde la visualización y la permanencia constituyen el objetivo principal de monetización algorítmica. La individuación como imperativo de rentabilización descompone lazos sociales tradicionales sin ofrecer mediaciones

alternativas, promoviendo narcisismo y autoexplotación como modalidades subjetivas funcionales al régimen de acumulación.

La necesaria transformación democrática requiere regulación de sectores estratégicos como forma de garantizar la libertad de ciudadanos en la toma de decisiones informada, verificada y con el necesario espacio temporal de reflexión en un contexto de refugio informativo y comunicacional. Esta regulación debe operar a escala internacional para ser efectiva, dado el carácter transnacional de las plataformas digitales, constituyendo una condición necesaria para garantizar la autonomía social basada en la reflexión liberal de los individuos respecto de sus deseos, acciones y principios.

Se propone sustraer salud, educación, finanzas y tecnología de la lógica mercantil como parte de una transformación sistémica, buscando crear espacios desmercantilizados que permitan relaciones sociales consolidadas bajo principios de equidad y simpatía. Estos sectores operan como espacios de creación de valor y de formas de organización que priorizan el valor de uso sobre valor de cambio, cuyas dinámicas de funcionamiento deben estar al amparo de la mercantilización y bajo principios de calidad y mérito.

La categoría de lo común opera como

síntesis conceptual que permite articular estas dimensiones en un proyecto político coherente. Lo común no es simplemente lo público estatal, sino modalidad de gestión colectiva que trasciende la dicotomía público-privado. En el contexto digital, implica democratizar el control sobre infraestructuras, algoritmos y datos, convirtiendo plataformas de espacios de extracción en espacios de cooperación.

La soberanía digital se articula dialécticamente con la soberanía política tradicional, no como dominio separado sino como condición de posibilidad para el ejercicio de la soberanía en general. Sin capacidad de regulación sobre algoritmos y datos, la soberanía política se vacía de contenido efectivo al constituir un espacio central en la construcción de valores, principios y consensos sociales.

Conclusiones

Los resultados evidencian que las transformaciones tecnológicas configuran una revolución industrial que demanda un nuevo conjunto de instituciones expresando nuevas regulaciones de este tiempo de gestión social y económica mediada por plataformas. Este nuevo modelo institucional en disputa requiere discusión cualitativa respecto de medios y fines de nuestra sociedad, manifestando un desafío histórico en la necesidad de constituir nuevas instituciones que expongan los procesos de generación de

valor al interior de las plataformas. El desafío en curso expresa la contradicción de contar con medios técnicos suficientes para resolución de gran parte de necesidades mientras asistimos a un tiempo de desigualdad extrema y pauperización de relaciones sociales. Esta contradicción constituye un imperativo categórico en la construcción de una sociedad más integrada, libre y feliz basada en la posibilidad efectiva de realización de capacidades de las personas.

Contamos con la oportunidad de ampliar las capacidades y la libertad de la sociedad como nunca antes en la historia, en la medida que las dinámicas de las plataformas sean de uso público y regulación consensuada e informada. La tecnología así concebida constituye una herramienta de posibilidad para la ampliación de las capacidades humanas y la reducción de las acciones y tareas de repetición en el proceso productivo, permitiendo ampliar la libertad de los individuos al ampliar los grados de libertad en las acciones que pueden realizar.

La revolución tecnológica en curso, particularmente la inteligencia artificial, no es neutral sino que amplifica tendencias existentes. Puede profundizar la concentración y control sobre procesos de generación de valor y distribución de riqueza, o puede ser orientada hacia

democratización y emancipación. Esta ambivalencia requiere intervención política consciente para definir la dirección del desarrollo tecnológico, garantizando el derecho al refugio y el silencio para todos como espacio necesario para la elaboración de pensamiento crítico.

El análisis revela que el capitalismo de plataformas constituye una formación social específica que requiere categorías analíticas propias. No es capitalismo tradicional con nuevas herramientas, sino modalidad que altera relaciones entre trabajo, valor, tiempo y subjetividad mediante captura biopolítica de la vida social. La articulación entre autonomía educativa, soberanía digital y defensa de lo común constituye condición necesaria para construcción de una sociedad que promueva libertad, convergiendo en la necesidad de crear espacios donde producción de conocimiento, gestión de tecnologías y organización social puedan orientarse por criterios democráticos antes que por imperativos de rentabilidad.

La preservación de sociedades democráticas dependerá de la capacidad de transformación institucional, reformulación de relaciones sociales y laborales, y creación de nuevas formas de realización individual y comunitaria que promuevan desarrollo más equitativo y sostenible. En un tiempo de flexibilidad, desregulación y entusiasmo digital, se requiere el refugio

de la construcción comunitaria como base de realización colectiva sobre valores y procesos orientados a la realización de acciones que las personas tienen razones para valorar, permitiendo superar la amenaza de tendencias actuales hacia concentración de riqueza y creciente peso relativo de la renta por uso de espacios digitales como medios para realización social.

1 El presente artículo expone el resumen de un proceso de investigación relacionado con las transformaciones sociales y económicas en el tiempo de plataformas.

2 Posdoctor en Ciencias Económicas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Magister en Desarrollo Local en la Universidad de San Martín y Máster en Desarrollo Económico Local en la Universidad Autónoma de Madrid. Formado como Licenciado en Economía y Actuario en la Universidad de Buenos Aires. sumaterritorio@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4702-7393>

Departamento de Alumnos de la Escuela de Administración

Por Javier Nielsen

El Departamento de Alumnos de la Escuela de Administración se encarga de gestionar los trámites vinculados con las carreras y de difundir las novedades académicas pertinentes a la comunidad educativa, estas tareas se rigen por el calendario académico de la Universidad y por las normas establecidas en el Reglamento de Alumnos. En este sentido, el Reglamento de Alumnos regula aspectos como inscripciones a carreras, cursadas, finales, modalidades de cursada de las materias, readmisiones, inscripciones de extranjeros y trámites conforme al artículo 7 de la Ley de Educación Superior, entre otros.

Los requisitos para ser estudiante de algunas carreras, son, por un lado la descarga del formulario de preinscripción desde el sitio web de la Universidad: <http://www.uno.edu.ar/> y luego, confirmar dicha inscripción con la entrega de la documentación solicitada.

Desde el Departamento de Alumnos y Estudios, se ha consolidado un equipo con una fuerte convicción respecto de que la educación es una herramienta fundamental para el crecimiento individual y el desarrollo sostenible del país. Aborda-

mos los desafíos institucionales con una mirada estratégica orientada a la mejora continua y al bienestar de la comunidad académica. Nuestro objetivo fundamental es contribuir desde nuestro rol para garantizar una educación de calidad, inclusiva y transformadora, reconociendo que cada estudiante es protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

El Departamento de Alumnos de la Escuela de Administración se encuentra en el Módulo de Administración, Campus Universitario (Balbín 2048, Merlo), a siete cuadras de la estación.

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas.



